

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha Inicio-Fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% Cumplimiento de Indicador 2° Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	% Cumplimiento de Indicador 1° Semestre						Descripción	Ubicación		
1	Diseñar y ejecutar el modelo de atención por oferta de la ANT fortalecer el meso de las operaciones	Planes de ordenamiento social de la propiedad rural elaborados	10	14/01/2019-31/12/2019	Elaborar el diagnóstico territorial Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural - POSPR Socialización de POSPR Aprobación del POSPR	25%	60%	60%	En el primer semestre del año 2019, se elaboraron diecisiete (17) POSPR de los siguientes municipios: Planadas, Robledo, Chaparral, Alcazar, Florida, Valencia, Zambrano, Anapoima, San José de Upar, El Guamo, Coroba, San Jacinto, Fonseca, San Juan del Cesar, Ciénega, Montelíbano y Puerto Libertador. En este semestre se cumple en su totalidad el compromiso gerencial	40%	40%	100%	25%	Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad	<a href="#">http://www.observatorio.org.co/observatorio/observatorio-social-de-la-propiedad-rural</a>			
2	Diseñar y ejecutar el modelo de atención por oferta de la ANT fortalecer el meso de las operaciones	Facilitar el trámite administrativo de procedimiento único en los municipios intervincidos	1	14/01/2019-31/12/2019	Actualizar POSPR del municipio piloto Asignar expedientes a las áreas miserables para implementación de procedimiento único Socializar POSPR con la comunidad y autoridades del municipio piloto	15%	50%	50%	Mediante Resolución 4275 de 25 de abril de 2019 se actualizó el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural-POSPR del municipio de Ovejas, actualmente está en la aplicación del procedimiento único y se han realizado audiencias públicas. En este semestre se cumple en su totalidad el compromiso gerencial	50%	50%	100%	15%	Resolución 4275 de 25 de abril de 2019, en el cual se actualiza POSPR del municipio de Ovejas	<a href="#">http://www.observatorio.org.co/observatorio/observatorio-social-de-la-propiedad-rural</a>			
3	Desarrollar las competencias técnicas y de liderazgo en la ANT en su calidad de máxima autoridad de tierras, hacia la gestión del conocimiento para atender los problemas de ordenamiento social de la propiedad rural	Poner en marcha el Observatorio de Tierras Rurales - OTR en la página web	1	14/01/2019-31/12/2019	Summar información estratégica, actualizada y de calidad, soportada en los sistemas de información que administra la ANT Analizar información relacionada con predios públicos y privados para la formulación, implementación y evaluación de la política pública en gestión, administración y acceso a la tierra rural Implementar acciones que permitan a los diferentes usuarios interactuar de manera amigable con el Observatorio de Tierras Rurales	15%	60%	60%	*Se han realizado nuevos ejercicios de validación de los contenidos de acceso a tierras baldías con la Dirección de Acceso a Tierras para efectuar cambios en el manejo de los datos y validación de los se cuenta con primera base de datos sobre rubros de evaluación ANT *Los documentos relacionados con el análisis de información relacionada con predios públicos y privados se encuentran en etapa de revisión por evaluadores pares *Se cuenta con la página web y está en proceso de lanzarse al público	40%	40%	100%	15%	Resolución 383 del 25 de noviembre de 2019 "Por medio de la cual se adopta los lineamientos para el diseño, implementación y funcionamiento del Observatorio de Tierras Rurales a cargo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones". Además, cuenta con la página web, donde se puede consultar información general y avances en cuanto al observatorio de tierras, <a href="#">http://otr.agricadetierras.gov.co/OTR/Observatorio/</a> . El Observatorio cuenta con cuatro documentos generados a partir de análisis estadísticos, además del link compartido en evidencias también se podrán consultar en la página web dispuesta para Observatorio de Tierras, <a href="#">http://otr.agricadetierras.gov.co/OTR/Observatorio/OrdenamientoSocial</a> y <a href="#">http://otr.agricadetierras.gov.co/OTR/Observatorio/AccessATierras</a>	<a href="#">http://otr.agricadetierras.gov.co/OTR/Observatorio/</a>			
4	Diseñar y poner en marcha una plataforma tecnológica interoperable que permita hacer una eficiente gestión de la información en la ANT	Diseñar, implementar y realizar procesos de mejora continua de la Arquitectura TI, para lograr que esté alineada con los planes de ordenamiento social de la propiedad, la misurabilidad de la ANT y los planes del sector	3	14/01/2019-31/12/2019	Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo-PND del gobierno nacional 2019-2022 Dar cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital / Gobierno e-Línea - GEL Dar cumplimiento al 70% de la calificación de AA para cumplimiento de la Norma Técnica NTC 5934 - Accesibilidad	20%	40%	40%	*Para la actividad de la estrategia de gobierno digital, se avanza en la identificación de riesgos de seguridad de la información y el diseño de la metodología de riesgos de seguridad de la información *Para la actividad de calificación AA, se cuenta con el avance del 69% del cumplimiento de accesibilidad nivel AA en la página web institucional	60%	58%	98%	20%	Informes de seguimiento PETIC, Matriz de auto diagnóstico de gestión política de gobierno digital y gobierno digital	<a href="#">http://www.observatorio.org.co/observatorio/observatorio-social-de-la-propiedad-rural</a>			
5	Diseñar y poner en marcha una plataforma tecnológica interoperable que permita hacer una eficiente gestión de la información en la ANT	Adaptar y adoptar ajustes más eficientes a la ruta para la atención por oferta de la ANT	1	14/01/2019-31/12/2019	Proponer ajustes en la Resolución 740 de 2017 para optimizar la formulación de POSPR Liderar las mesas de trabajo para la simplificación de formatos de atención por oferta Liderar las mesas de trabajo para la simplificación del FISO	25%	60%	60%	1. En el marco del ajuste de la normatividad, se elaboró el proyecto de Resolución por el cual se "derogan las resoluciones 740 de 2017, 100 de 2018, 3234 de 2018 y 4477 de 2019" en concordancia en etapa de publicación conforme a la disposición en el Artículo 95 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo desde el día 31 de mayo de 2019. El mencionado proyecto fue desarrollado frente a los criterios de eliminación de procedimientos regulados dentro de la Resolución, formulación en secuencia de tareas y productos, ajuste procedimental a partir de la experiencia, la realidad territorial, logística y presupuestal. Entre sus principales ajustes respecto de la norma a derogar se encuentran los siguientes: * Se eliminan las descripciones de cada una de las Fases de la Ruta de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural * Se suprime el articulado relacionado con zonas no focalizadas, el Registro de Inmuebles Rurales (RIR) y Capítulo 2, correspondiente a la Corrección Administrativa de Área y linderos, Actas de Calendario * El proyecto normativo, ubica como regla general la formación de expedientes digitales y excepcionalmente el expediente físico * Se establece la necesidad de barrer todos los predios, incluso aquellos que no son competencia de la ANT, en virtud de la calidad de Geógrafos Catastrales que le otorga el Decreto 902 de 2017 a la ANT * Eliminación de características de productos * Se elimina la actualización de los POSPR * Se elimina el Documento de Preliminar de Análisis Predial (DPAP) * Se suprime el Informe Técnico Jurídico Preliminar y Definitivo y se ajusta como un documento de Informe Técnico Jurídico, el cual, tiene dos momentos de análisis uno preliminar y otro definitivo de acuerdo a lo contemplado el Decreto Ley 602 de 2017. 2. Respecto a los procesos y procedimientos se avanzó en la construcción y consolidación del flujo de implementación de los POSPR, este se consultó en el principal insumo para actualización de procesos y procedimientos de la ruta simplificada y en la base para avanzar en el desarrollo de la implementación tecnológica de la misma 3. Respecto a la simplificación de formularios, se avanzó en: * La comparación de las variables del FISO persona natural simplificado y las del SISBEN, encontrando correspondencias y posibles preargües * Unificación de formularios previos simplificados * Socialización de formularios con el equipo de la SSI, a fin de avanzar con su desarrollo y automatización. En este semestre se cumple en su totalidad el compromiso gerencial	40%	40%	100%	25%	*Se rediseñaron las fases de formulación e implementación del POSPR en perspectiva de simplificación de procesos y procedimientos y según ajustes de la Resolución 740 de 2017. Esto se sintetiza en un flujo de la ruta *El día 16 de agosto de 2019, fue expedido el acuerdo 12096 de 2019, por medio de la cual se reformó el marco de la ruta de simplificación de las Resoluciones 740 de 2017 y las Resoluciones 100 y 3234 de 2018. La Resolución 12096 se caracteriza entre otras cosas por (i) pasar de unos POSPR basados en reglas, etapas y procedimientos preestablecidos a unos POSPR más instrumentales guiados por principios y criterios orientadores, (ii) se modifican los criterios de calificación del RESCO, (iii) Se reducen los puntajes de por pertenecer a una organización de trabajadores y (iv) se elimina puntuación por permanencia en el FISO. *Se actualizan fichas, formatos, guías, etc. de acuerdo con el ajuste de la ruta metodológica	100%	25%	Documentos resultantes ajuste a resolución 740 de 2017, Resolución 12096 de 2019 y actualización de fichas, formatos, guías, etc. de acuerdo con el ajuste de la ruta metodológica	<a href="#">http://www.observatorio.org.co/observatorio/observatorio-social-de-la-propiedad-rural</a>
<b>Total</b>						<b>100%</b>							<b>100%</b>					
6	Desarrollar las competencias técnicas y de liderazgo en la ANT en su calidad de máxima autoridad de tierras, hacia la gestión del conocimiento para atender los problemas de ordenamiento social de la propiedad rural	Diseñar herramienta de seguimiento y monitoreo a la operación	1	14/01/2019-31/12/2019	Diseñar herramienta para gerencia de proyecto Definir los objetivos de la herramienta para gerencia de proyecto (PMO) Definir los indicadores de seguimiento y control del proyecto	5%	70%	70%	*En febrero se diseñó la herramienta de Gerencia de proyecto y se inició el proceso de capacitación y se propuso la prioridad de atención y flujo de la información sobre esta herramienta, insumo por Ovejas, QIM, PNUD, Fondo de Adaptación, Valor y Banco Mundial *En marzo se diseñó la estructura metodológica para efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades relacionadas con la implementación de la ruta para la formulación e implementación de POSPR *Durante los meses siguientes se han creado proyectos, convenios sin recursos, piloto de Ovejas y convenios con recurso en la herramienta En este semestre se cumple en su totalidad el compromiso gerencial	30%	30%	100%	5%	Informes de seguimiento	<a href="#">http://www.observatorio.org.co/observatorio/observatorio-social-de-la-propiedad-rural</a>			

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional). Describir los compromisos gerenciales adicionales

0%  
0%

FECHA 23 de enero de 2020  
VIGENCIA 2019

*Myriam Carolina Martínez Cárdenas*  
Firma del Supervisor Jerárquico - Myriam Carolina Martínez Cárdenas

*Felipe Espinosa Gamacho*  
Firma del Gerente Público - Felipe Espinosa Gamacho